

Artículo 1

La Asociación de Enfermedades Raras de Castilla y León (en adelante AERSCYL), organiza la II MAREA AMARILLA a favor de las enfermedades raras en Castilla y León. Esta carrera está abierta a toda clase de corredores, federados o no federados, sin distinción de categoría, sexo, lugar de origen o condición social, mayores de 17 años (cumplidos el día de la carrera) y siempre que no se encuentren sancionados para la práctica de atletismo por alguna Federación de Atletismo.

Así mismo, la participación de atletas extranjeros quedará regulada según la normativa de la Real Federación Española de Atletismo.

Artículo 2

La carrera se celebrará el día 25 del mes de FEBRERO de 2018 con salida y meta en CALLE ABRAHAM ZACUT.

Sobre las 10.15 tendrá un calentamiento lúdico.

La carrera competitiva tendrá una distancia de 8000 m. La salida se dará a las 11.00 horas. El tiempo máximo de duración de la prueba será de 80 minutos, cerrándose el control de llegada a las 12:20 horas.

A las 12.30 se dará salida a la carrera de 1000 metros que tendrá carácter participativo y no competitivo.

A la salida de la carrera competitiva y como gesto de apoyo a la asociación se pedirá a los corredores que levanten sus manos para hacer una foto donde prevalezca el amarillo (color representativo de las enfermedades raras), dado que el día 28 se celebra el DÍA MUNDIAL DE LAS ENFERMEDADES RARAS.

Artículo 3

La recogida de dorsal y la participación en la prueba implicará el conocimiento y aceptación del presente Reglamento.

Artículo 4

La carrera será controlada técnicamente por personal de la Delegación Salmantina de la Federación de Atletismo de Castilla y León.

Se aceptarán las condiciones de control siguientes:

- Los dorsales se colocarán en la parte anterior de la camiseta entre la zona pectoral y la parte superior abdominal.
- Estos deberán estar siempre bien visibles con el fin de identificar correctamente el número u otro código de control que se establezca.
- Sólo podrán estar en el circuito las personas debidamente acreditadas por la organización.
- Serán descalificados aquellos deportistas que no lleven dorsal a la llegada, no haya cubierto todo el recorrido o no atiendan a las indicaciones del personal de la organización y de los jueces del comité de la Delegación Salmantina de Atletismo.
- Los vehículos para el control de la carrera serán designados e identificados al efecto por la organización.

Artículo 5

Las inscripciones se podrán realizar a través de la página web www.atletismosalentino.org/MareaAmarillaAERSCYL hasta las 23:00h. del día 22 de Febrero de 2018 o hasta cubrir el total de 1000 inscripciones y de manera manual y presencial los días 31 de Enero y 1 de Febrero, en horario de 10.30 a 13.00 en las mesas habilitadas en la Plaza del Liceo en Salamanca.

AERSCYL (ASOCIACIÓN DE ENFERMEDADES RARAS DE CASTILLA Y LEÓN)

También se podrá realizar la inscripción de manera presencial en la sede de Aerscyl, ubicada en la Calle Abraham Zacut, número 9, de lunes a viernes de 9.30 a 12.00.

La recogida de dorsales realizará en la sede de AERSCYL ubicada en la Calle Abraham Zacut, número 9, bajo en los días y horas que se especifiquen en la página web de la prueba.

CON CADA DORSAL SE HARÁ ENTREGA DE MIEL, UNA CAMISETA Y UN CUELLO AMARILLOS.

Artículo 6

Las inscripciones tendrán un coste de al menos 6 euros para todos los participantes y el número máximo de los mismos que podrán inscribirse en la carrera será de 1000.

La adjudicación de dorsales se hará hasta el cierre de inscripciones y/o haber completado el cupo de las mismas.

Con el fin de confirmar y validar la inscripción, una vez efectuada la misma a través de la página web de la carrera ó de forma presencial en la Plaza del Liceo, los días 31 de Enero y 1 de Febrero, en horario de 10.30 a 13.00 en las mesas habilitadas en la Plaza del Liceo en Salamanca, o de manera presencial en la sede, cada participante podrá realizar en la mesa informativa la inscripción y abonar ahí mismo el donativo por su inscripción.

Aquellos que realicen la inscripción a través de la página web, deberán efectuar el pago del dorsal en el momento de inscribirse.

Habrà un número de cuenta para el dorsal 0, dicho número de cuenta es de La Caixa: ES12 2100 1263 23 0200301612. DICHO ABONO NO TENDRÁ CARGO ADICIONAL POR COMISIÓN.

Artículo 7

En el formulario de inscripción se deberán cumplimentar obligatoriamente todos los campos que aparecen como tal identificados con *.

Artículo 8

La Organización podrá solicitar a todo participante en el momento de realizar la retirada de dorsal o antes de recoger los premios la presentación del D.N.I., o cualquier otro documento acreditativo, con la finalidad de acreditar la identidad y fecha de nacimiento del corredor.

Artículo 9

Se establecen las categorías que a continuación se relacionan, siendo la edad mínima para participar de 17 años, en la modalidad competitiva.

Senior masculino y femenino (de 18 a 34 años)

Veterano A masculino y femenino (de 35 a 44 años)

Veterano B masculino y femenino (de 45 a 54 años)

Veterano C masculino y femenino (a partir de 55 años)

Artículo 10

Las modalidades de participación serán: de forma individual.

Artículo 11

El control será en meta, debiendo pasar todos los corredores obligatoriamente por las áreas establecidas por la organización para el control. Si fuese necesario se establecerán además los controles de jueces oportunos a lo largo del recorrido.

Artículo 12

Los participantes en esta carrera lo hacen voluntariamente, por lo que son responsables de su estado físico, y por tanto de las causas que el esfuerzo de la carrera pudiera causar en ellos.

A tal efecto se recomienda pasar un reconocimiento médico previo que les autorice la práctica de este tipo de pruebas.

Artículo 13

Se dispondrá un servicio médico y de ambulancia para la atención a los corredores en la zona de Salida y Meta y durante el recorrido, desde media hora antes de iniciar la prueba y hasta media hora después de finalizar la misma.

Artículo 14

Todos los participantes serán incluidos en un seguro de accidentes deportivo y de responsabilidad civil que cubrirá a los mismos en los posibles accidentes que se produzcan como consecuencia de desarrollo de la carrera, y nunca como derivación de un padecimiento o tara latente, lesión, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y del articulado del Reglamento, indicaciones de la organización, etc., ni los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar en que se desarrolle la carrera.

Artículo 15

El recorrido será de 8 km aproximadamente para la carrera competitiva (con salida y llegada a la Calle Abraham Zacut, y pasando por la Plaza Mayor de Salamanca), y para la carrera participativa será de 1 km que se recorrerá cerca del río Tormes aprovechando el carril bici.

Circuito medido y validado por el Comité de Jueces de la Delegación Salmantina de la Federación de Atletismo de Castilla y León.

RECORRIDO: 8 KM.

HORA DE SALIDA: 11:00

CARRERA COMPETITIVA

SALIDA Y META: CALLE ABRAHAM ZACUT (JUNTO A LA SEDE DE LA ASOCIACIÓN), AVD. ALDEHUELA SENTIDO CARRIL BICI, CALLE RÍO UBIERNA, CALLE RÍO CARRIÓN, CONTINUANDO POR EL CARRIL BICI DEL PASEO FLUVIAL HASTA CALLE TESO DE SAN NICOLÁS, PLAZA DEL MERCADO VIEJO, PASEO RECTOR ESPERABÉ, PASEO SAN GREGORIO, ZONA PEATONAL DE VAGUADA LA PALMA HASTA CUESTA DE OVIEDO, CALLE BALMES, PLAZA DE LOS CAIDOS, PLAZA DE LA MERCED, CALLE VERACRUZ, CALLE LIBREROS, PLAZA SAN ISIDRO, CALLE COMPAÑÍA, PLAZA MONTERREY, CALLE PRIOR, PLAZA MAYOR (RODEANDO LA MISMA), PLAZA DEL POETA IGLESIAS, CALLE QUINTANA, RÚA MAYOR, CALLE OBISPO BENEDICTO XVI, PLAZA JUAN XXIII, CALLE TENTENECIO, PASEO RECTOR ESPERABÉ, PLAZA DEL MERCADO VIEJO, CALLE TESO DE SAN NICOLÁS, CARRIL BICI DEL PASEO FLUVIAL, CALLE RÍO CARRIÓN, CALLE RÍO UBIERNA, AVD. ALDEHUELA, CALLE ABRAHAM ZACUL (JUNTO A LA SEDE DE LA ASOCIACIÓN)

META.

CROQUIS DEL RECORRIDO CARRERA COMPETITIVA.

Artículo 16

La organización no se hace responsable de los objetos personales de los mismos.

Artículo 17

Se entregará premios a los 3 mejores de cada categoría:

Senior masculino y femenino (de 18 a 34 años)

Veterano A masculino y femenino (de 35 a 44 años)

Veterano B masculino y femenino (de 45 a 54 años)

Veterano C masculino y femenino (a partir de 55 años)

Habrará sorteo de regalos entre los participantes de la carrera participativa.

Artículo 18

El desarrollo de la carrera así como la toma de tiempos, correrá a cargo de los Jueces de la Delegación Salmantina de Atletismo.

Las reclamaciones podrán presentarse hasta 30 minutos después de publicados los resultados en el tablón de clasificaciones, de forma verbal al Juez Árbitro de la prueba, que será quien decida en última instancia.

Una vez transcurrido el plazo para presentar reclamaciones, y resueltas las que fueran presentadas, la clasificación tendrá carácter de oficial y podrá consultarse en la página web habilitada por la Organización.

Artículo 19

Los participantes no están autorizados para correr acompañados de mascotas (perros) ni otras personas ajenas a la competición, en especial menores de edad, dado que incurren en el incumplimiento del artículo 144 de la IAAF, y en virtud del cual serán descalificados, por lo que no figurarán en la clasificación final y no podrán acceder a ninguno de los premios u obsequios que la organización otorgue.

Así mismo se recuerda a los participantes que cualquier incidente motivado o sufrido por las mencionadas mascotas o personas ajenas a la competición e intrusas en la carrera no será amparado por el seguro suscrito por la organización, recayendo la responsabilidad sobre el corredor que las introduzca en carrera.

Serán descalificados automáticamente de la prueba todos los corredores que:

- No cumplan con la normativa vigente de la R.F.E.A. y, en su defecto, con la de la I.A.A.F.
- No faciliten la documentación que requiera la Organización para identificarles y comprobar la fecha de nacimiento.
- A criterio del servicio médico de la prueba y del juez árbitro manifiesten un mal estado físico.
- No realicen el recorrido completo.
- No corran con el dorsal original o alteren u oculten la publicidad del mismo.
- No pasen por el punto de control establecido en línea de meta.
- Lleven el dorsal adjudicado a otro corredor.
- A sabiendas de su imposibilidad de participar en la prueba, proporcione datos erróneos o los omitan para poder hacerlo.
- Se inscriban o participen en una categoría diferente a la que les corresponda por su edad.
- Manifiesten comportamiento antideportivo o se reiteren en protestas ante la Organización al margen de lo estipulado en el articulado de este reglamento.
- No atiendan las instrucciones de los jueces o personal de la Organización.
- Entren en meta sin dorsal.
- Accedan a la zona de salida de la carrera por distinto sitio al señalado por la Organización y/o no respeten la zona reservada para la salida de determinados atletas.

Artículo 20

La Organización se reserva el derecho de modificar el presente Reglamento, comunicando cualquier modificación a través de la página web de la carrera.

La Organización no asumirá ninguna responsabilidad si el evento se suspende o aplaza por razones de fuerza mayor.

De acuerdo a los intereses deportivos, de promoción, distribución y explotación de la II MAREA AMARILLA A FAVOR DE AERSCYL (reproducción de fotografías de la prueba, publicación de listados clasificatorios, etc.) mediante cualquier dispositivo (Internet, publicidad, etc.) y sin límite temporal, los inscritos ceden de manera expresa a la organización el derecho a reproducir el nombre y apellidos, el sitio obtenido en la clasificación general y la propia del participante, la categoría, la marca deportiva realizada y su imagen.

Artículo 21

De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, que regula la Protección de Datos de carácter Personal, la Asociación de Enfermedades Raras de Castilla y León informa que todos los datos personales proporcionados en la ficha de inscripción serán incorporados a ficheros automatizados titularidad de Asociación de Enfermedades Raras de Castilla y León, y que cumplen las medidas organizativas y de seguridad exigidas por el Reglamento de Medidas de Seguridad regulado por el RD 1720/2007. Sus datos personales serán utilizados en los términos previstos por la legislación vigente, y para la finalidad antes mencionada. Si lo desea, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación, y oposición, que le son reconocidos por la citada Ley Orgánica, dirigiéndose por escrito a la siguiente dirección:

AERSCYL, CALLE ABRAHAM ZACUT, NUMERO 9, BAJO, 37003, SALAMANCA

Así mismo se informa que dichos ficheros podrán ser cedidos a las empresas patrocinadoras para fines comerciales, salvo oposición expresa por parte del corredor, mediante el marcado de la casilla que se habilitará a tal efecto.

Artículo 22

La participación en la competición supone la aceptación del presente Reglamento. Para todo lo no contemplado en este Reglamento se aplicará la normativa de la I.A.A.F., de la Real Federación Española de Atletismo y de la Federación de Atletismo de Castilla y León.